

PARANÁ, 19 JUN 2018

VISTO:

El Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales denominado: *"Las nociones de libertad, destino y síntoma en la decisión vocacional de estudiantes participantes de tutorías y talleres, de la carrera de psicología de UADER"*, dirigido por el Ps. Pablo Leónidas Zenón (Expte. S01: 306/2017 UADER_HUMANIDADES); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución "CS" N° 462-17 de fecha 28 de noviembre de 2017 se aprueba el proyecto de investigación y desarrollo de inserción (PIDIN) de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales denominado: *"Las nociones de libertad, destino y síntoma en la decisión vocacional de estudiantes participantes de tutorías y talleres, de la carrera de psicología de UADER"*, dirigido por el Ps. Pablo Leónidas Zenón.

Que a fs. 229 se incorpora nota presentada por el director del proyecto Ps. Pablo Leónidas Zenón donde solicita al Secretario de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales la incorporación al citado proyecto, en calidad de integrante interno, a la Lic. Andrea Karina Giorgio quien participaba del presente proyecto en calidad de integrante externo y ha sido designada como Jefe de Trabajos Prácticos en una cátedra de esta Universidad, adjuntándose de fs. 235 a 239 CV de la docente.

Que mediante Resolución CD N° 511/18 FHAYCS obrante a fs. 247 y 247 vuelta, recomienda al Consejo Superior aceptar la incorporación de la Lic. Andrea Karina Giorgio al Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) mencionado.

Que a fs. 250 la Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado manifiesta que analizada las actuaciones y habiéndose seguido las vías administrativas pertinentes, recomienda hacer lugar a lo solicitado por el director del Proyecto.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 06 de junio de 2018, recomienda aprobar la incorporación de la Lic. Andrea Karina Giorgio al citado proyecto.

Que este Consejo Superior en la cuarta sesión ordinaria de fecha 06 de junio de 2018, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, en la ciudad de Paraná E.R., resolvió aprobar por unanimidad de los presentes el despacho de la comisión.-

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular, resulta de lo normado en el artículo 14 incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la propuesta de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales formulada mediante Resolución CD N° 0511-18 y consecuentemente aceptar la incorporación de la Lic. Andrea Karina Giorgio DNI N° 34.163.607 como integrante interno al Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales denominado: "Las nociones de libertad, destino y síntoma en la decisión vocacional de estudiantes participantes de tutorías y talleres, de la carrera de psicología de UADER", dirigido por el Ps. Pablo Leónidas Zenón.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-


Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
AVG Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Bioing. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos